Servicio de Contratación y Compras

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:35 horas del día 4 de noviembre de 2022**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Ana Mª Peña-Toro Moreno. Jefa de Servicio de Contratación 2.

VOCALES

- D. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal.
- D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas, Fiestas y STC.

Dña. Victoria María Pérez Molinero. Técnica Administración General adscrita al Área de Intervención.

SECRETARIA

Dña. María Teresa Martín de Córdoba. Staff de Mesas de Contratación.

Actúan como apoyo al Secretario, personal de los Servicios de Contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

I Y II.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN (ART. 159) EXPEDIENTE 79/21 – OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BICI, TRAMO AVDA. CERVANTES-PASEO MARÍTIMO PABLO RUIZ PICASSO EN MÁLAGA.

La Mesa de Contratación en la sesión celebrada el pasado día 4 de octubre de 2022, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

"Primero.- Solicitar a las empresas que han sido clasificadas en el procedimiento de adjudicación del contrato de OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BICI, TRAMO AVDA. CERVANTES-PASEO MARÍTIMO PABLO RUIZ PICASSO EN MÁLAGA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, (Expte. nº 79/21), que aún no han sido requeridas conforme a lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, aclaración para que manifiesten de forma expresa, en un plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se notifique este acuerdo, si optan por mantener las ofertas presentadas a la licitación en sus mismos términos,

Pág. 1 de 3 del acta de la M.C. del 4.11.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Pmcymx+plPGO7Vt/+HiiDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña-Toro Moreno	Firmado	04/11/2022 14:00:29
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	04/11/2022 13:50:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pmcymx+plPGO7Vt/+HiiDw==		





Servicio de Contratación y Compras

o si por el contrario, desean hacer uso de su derecho a retirarlas, conforme al modelo que se facilitará por parte de este órgano.

Segundo.- Comunicar a los licitadores que, la falta de contestación en el plazo señalado al requerimiento efectuado, dará lugar a entender que han retirado su oferta.

Tercero.- Manifestar que, en ningún caso la retirada de la oferta en este contrato, en atención a las excepcionales circunstancias concurrentes, puestas de manifiesto en la parte expositiva del presente acuerdo, dará lugar a la exigencia del importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, ni al inicio de procedimiento para la declaración de prohibición de contratar por la causa establecida en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP."

Los servicios dependientes del Órgano de Contratación, dieron cumplimiento a los acuerdos anteriormente transcritos, cuyo resultado se recogen el informe de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por la Jefa de Sección de Mesa de Contratación 2 que se transcribe a continuación:

"Expte. 79/21 "Obras para la construcción del carril bici, tramo Avda. Cervantes-Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso.

Asunto: Requerimiento siguiente licitador conforme al Acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 4 de octubre de 2022.

INFORME

En relación al asunto de referencia, de la documentación obrante en el expediente, se tienen en cuenta los siguientes ANTECEDENTES:

Primero.- La Mesa de Contratación en la sesión celebrada el 4 de octubre de 2022, a la vista de las actuaciones seguidas por los servicios dependientes de este órgano de asistencia, y que aquí se dan por reproducidas, acordó "Solicitar a las empresas que han sido clasificadas en el procedimiento de adjudicación del contrato de OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BICI, TRAMO AVDA. CERVANTES-PASEO MARÍTIMO PABLO RUIZ PICASSO EN MÁLAGA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, (Expte. nº 79/21), que aún no han sido requeridas conforme a lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, aclaración para que manifiesten de forma expresa, en un plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se notifique este acuerdo, si optan por mantener las ofertas presentadas a la licitación en sus mismos términos, o si por el contrario, desean hacer uso de su derecho a retirarlas, conforme al modelo que se facilitará por parte de este órgano. "

Segundo.- En cumplimiento de lo acordado, en fecha 6 de octubre de 2022, se realiza a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP, en adelante) la referida aclaración a las licitadoras clasificadas que a la fecha aún no habían sido requeridas por el orden establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/17, de l8 de noviembre (LCSP, en adelante), adjuntando a tal fin un modelo de plantilla respecto a la opción de mantenimiento o retirada de su oferta en la licitación de referencia.

Tercero.- En el plazo dado, siete días hábiles desde la fecha de la comunicación arriba indicada, las licitadoras que han optado por mantener la oferta presentada en su día a la licitación y en sus mismos términos, estando en consecuencia interesadas en la adjudicación del contrato a su favor, son:

-GENERAL DE VIALES, S.L, que figura en el nº 16 de la Resolución de Clasificación de ofertas de fecha 3 de febrero de 2022.

-SEPISUR XXI, S.L., que figura en el nº 21 de la Resolución de Clasificación de ofertas de fecha 3 de febrero de 2022.

Conforme a lo anterior; realizadas las actuaciones que anteceden en "(...) interés de esta Administración de conocer cuanto antes si existen licitadores interesados en la ejecución del contrato (...)" y resultando que son dos las licitadoras que han optado por mantener su oferta en los mismos términos y

Pág. 2 de 3 del acta de la M.C. del 4.11.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Pmcymx+plPGO7Vt/+HiiDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña-Toro Moreno	Firmado	04/11/2022 14:00:29
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	04/11/2022 13:50:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pmcvmx+plPG07Vt/+HiiDw==		





Servicio de Contratación y Compras

condiciones que las presentadas a su fecha; a los efectos del requerimiento de la documentación justificativa a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP, debe tenerse en cuenta el orden de clasificación de las proposiciones presentadas conforme a la citada Resolución de fecha 3 de febrero de 2022, procediendo, en consecuencia requerir en primer lugar a la entidad GENERAL DE VIALES, S.L.

Lo que se informa, a salvo mejor criterio fundado en derecho, en Málaga a fecha de firma electrónica."

A la vista de lo anterior y de conformidad con los antecedentes que obran en el expediente, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad:

Primero: Excluir de la licitación a las entidades siguientes: ABOLAFIO CONSTRUCCIONS, S.L., CIF: B62752316, ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., CIF: A08112716, ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B93263747, AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., CIF: B18854166, ALVAC, S.A., CIF: A40015851, AZOGUE INGENIERIA, S.L., CIF: B93429421, SEÑAL PARK, S.A., CIF: B93120863, CFVC CONSTRUCCIONES, S.L., CIF: B92761477, CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A., CIF: A11627148, CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., CIF: A18546978, **CONSTRUCCIONES** MAYGAR, S.L., CIF: B41179896, CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S. L., CIF: B92386853, EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L., CIF: B18603845, GOLIAT COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION, S.L., CIF: B16701468, GRULOP S.L., 21, B19510361, GRUPO FERSON 03, S.L., CIF: B92841881, HERMANOS PÉREZ GARRÁN, S.L., CIF: B92118231, HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A., CIF: A18036509, INGENIERIA GESTION Y CONST. OBRAS PÚBLICAS, S.L. (INGENOP), CIF: B92334879., MANILE, S.A., CIF: A28168599, MARTIN CASILLAS, S.L.U., CIF: B41014028, MERIDIONAL DE OBRAS, S.L., CIF: B18565168, NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B92827476, OBRATEC INGENIERIA, S.L., CIF: B93288165, PAVIMENTACIONES MORALES, S.L., CIF: B23313257, POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A., CIF: A93400646, PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U., CIF: B85826899, PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L., CIF: B19582394, RIALSA OBRAS, S.L., CIF: B92182500, SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS, S.L. (SOINOB), CIF: B19619394, TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS, S.A., CIF: A99249674, VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B29516010, al considerar que han retirado sus ofertas.

Segundo: Proponer la adjudicación de la contratación de las OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BICI, TRAMO AVDA. CERVANTES-PASEO MARÍTIMO PABLO RUIZ PICASSO EN MÁLAGA., EXPTE. № 79/21, a la entidad GENERAL DE VIALES, S.L., CIF: B29770922, en la cantidad de 436.364,72.-€, 21% de IVA incluido, con el criterio cualitativo ofertado, y un plazo de ejecución de las obras de seis (6) meses, contando desde el siguiente día hábil al de la firma del acta de comprobación del replanteo, la cual se llevará a cabo dentro del plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del contrato en documento administrativo

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por terminada la sesión siendo las nueve y tres minutos del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado y acordado Acta que firmo electrónicamente y someto al Vº Bº de la Presidencia mediante su firma electrónica.

Pág. 3 de 3 del acta de la M.C. del 4.11.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Pmcymx+plPGO7Vt/+HiiDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña-Toro Moreno	Firmado	04/11/2022 14:00:29
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	04/11/2022 13:50:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pmcymx+plPG07Vt/+HiiDw==		

